

**ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL**

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO OBRA No. 190 DE 2015
CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA L.C.R. INGENIERIA Y TRANSPORTES S.A.S.
NIT. 900.506.258-0
R/L LUIS CARLOS RIVERA SALAZAR
C.C. 91.487.173

OBJETO **CONTRATAR LA REHABILITACION DEL
ALCANTARILLADO COMBINADO EN LA
MARGEN IZQUIERDA QUEBRADA
VILLANUEVA (CRA 8 Y 9 ENTRE CALLES 3 Y
4) DEL BARRIO VILLANUEVA DEL
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA -
SANTANDER**

PLAZO DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO 07 DE SEPTIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION 06 DE NOVIEMBRE DE 2015
FECHA DE LIQUIDACION 17 DE DICIEMBRE DE 2015
VALOR EJECUTADO \$57.737.134

INTERVENTOR: **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**
Director de Planeación PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **L.C.R. INGENIERIA Y TRANSPORTES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 900.506.258-0, R/L LUIS CARLOS RIVERA**



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

Pag 1 de 2

SALAZAR IDENTIFICADA CON C.C. 91.487.173, para elaborar el Acta de Liquidación Final de Obra No 190 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO COMBINADO EN LA MARGEN IZQUIERDA QUEBRADA VILLANUEVA (CRA 8 Y 9 ENTRE CALLES 3 Y 4) DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que **LA EMPRES L.C.R. INGENIERIA Y TRANSPORTES S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. 900.506.258-0, R/L LUIS CARLOS RIVERA SALAZAR IDENTIFICADA CON C.C. 91.487.173**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15L00368 por valor de \$57.737.134 con fecha del 14 de agosto de 2015, y RP No 15L00439 por valor de \$57.737.134 del 26 de agosto de 2015.
3. Que el plazo estipulado DOS (02) MESES
4. Que se fijó el día siete (07) de Septiembre de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo al Contrato de Obra firmado el día siete (07) de Septiembre de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	07-09-2015	ACTA DE INICIO
02	07-09-2015	ACTA DESEMBOLSO
03	06-11-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
04	18/12/2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato de Obra No190 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato de la Obra No.190 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y L.C.R. INGENIERIA Y TRANSPORTES S.A.S. **IDENTIFICADO CON NIT. 900.506.258-0, R/L LUIS CARLOS RIVERA SALAZAR IDENTIFICADA CON C.C. 91.487.173**, para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato de Obra No 190 de 2015 cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO COMBINADO EN LA MARGEN IZQUIERDA QUEBRADA VILLANUEVA (CRA 8 Y 9 ENTRE CALLES 3 Y 4) DEL BARRIO VILLANUEVA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2.015


ARQ. RAUL DURAN SANCHEZ
Gerente


ING LUIS CARLOS RIVERA SALAZAR
Contratista


ING CARLOS ALBERTO DUARTE LIZCANO
Interventor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006